

Ferdo sonada en  
Solos embarras  
ca Ingg =

La Real facultad Concedida a la Ciu. para edificar  
los solares de su goblacion que uno en la Parroquia de san Antulm  
y de la Venata, en una virtud que a obra los zimientos para ve  
edificarse y por que estando lo ha conde se clarifica de arto  
de P. Inquiridoa Juez de diez Confiscados del santo oficio  
don J. Joseph Navau. V. de dho Juzp. agerimento  
de la Ingg. Es por Voto para que zese y no prodiga obra  
de P. Ingg. de la Ciu. de la de cello guenta publicando a la Ciu.  
pena de ducientos Du. de la de cello guenta publicando a la Ciu.  
se firma por venir a P. Procu. general. Tal y a la vez que  
seña de dho Juzp. para que de sembrar de el Continuela  
fabrica de dho solar. La Ciu. haviendolo oido lo comete a P.  
Ingg. reformo de el Villar Voto. Procu. general para que Judi  
cial y extra judicialmente enebamaria solida el efecto de  
dha Real facultad y que no se contrabista ni averse haciendo to  
la las diligencias que combengan para que se le da amplia Comi  
non =

J. Joseph febrer  
Comis. para señalar  
Camino de Pastores  
del Camino =

La Ciu. da nombre por comision que Cuid. de señalar y adber  
tir al abateredor el camino las Cargas que a se fuer en Casa  
y noia de la Vizana y de que este corriente y reparado el Camino  
desde Murcia a la Alcantarilla para la breue conduccion de la  
nieve y que no se detarde por los malos puros, al P. D. Joseph fe  
viesq. Ladrón de Suenara fue. el orden de Santiago Voto. a quien  
se da Comision en forma para ello =

J. M. Carrizosa  
J. Colon

Mano  
Juan Antonio fe

